Alumno: Rodrigo Vila

# Experto Universitario en Seguridad de la Información <u>Final Modulo 5</u>

## Consigna:

## (Selección 1)

En esta unidad se ha nombrado el CERT, lo cual de acuerdo a lo explicado, hay que buscar información sobre el mismo, desarrollar cuál sería su formación y en qué puntos harían hincapié.

Tomar como punto de partida, la empresa de ustedes o una la cual se tenga información de sus medidas de seguridad.

La idea, sería que expliquen la formación del CERT y en qué puntos mejorarían en el ejemplo que ustedes seleccionen (la empresa)

## (Selección 2)

Buscar en Internet, y crear un resumen sobre el tratado de Budapest.

## Consigna seleccionada: (Selección 2) Resumen del Convenio de Budapest:

#### Introducción

El Convenio de Budapest, adoptado en 2001, es el primer tratado internacional que aborda específicamente los delitos cometidos a través de internet y otros sistemas informáticos. Su objetivo es armonizar las leyes nacionales sobre delitos informáticos, mejorar las técnicas de investigación y fomentar la cooperación internacional.

## **Principales Componentes**

# 1. Definiciones y Ámbito de Aplicación:

 Establece definiciones claras para términos clave como "sistema informático", "dato informático" y "proveedor de servicios".  Aplica a una amplia gama de delitos cibernéticos, desde el acceso ilícito hasta la distribución de material ilegal.

## 2. Medidas Sustantivas:

- Define los delitos que los Estados deben tipificar en su legislación nacional, incluyendo:
  - Acceso ilegal a sistemas informáticos.
  - Interceptación ilegal de datos.
  - Interferencia en los datos y sistemas.
  - Abuso de dispositivos.
  - Fraude informático y falsificación informática.
  - Delitos relacionados con el contenido, como la pornografía infantil.

## 3. Medidas Procesales:

- Proporciona herramientas para la investigación y persecución de delitos informáticos, tales como:
  - Recolección rápida de datos almacenados.
  - Conservación rápida de datos de tráfico.
  - Obligaciones para los proveedores de servicios de conservar y proporcionar datos.
  - Registro y vigilancia de comunicaciones electrónicas.

#### 4. Cooperación Internacional:

- Establece mecanismos para la cooperación internacional en la investigación y persecución de delitos informáticos, incluyendo:
  - Asistencia mutua.
  - Extradición.
  - Redes de puntos de contacto 24/7 para asistencia inmediata.
  - Intercambio de información y mejores prácticas entre los Estados.

## Implementación y Supervisión

Órganos de Supervisión:

 El Comité del Convenio de Budapest supervisa la implementación del tratado y facilita la cooperación entre los Estados Parte.

# Enmiendas y Protocolos:

 El Convenio puede ser enmendado para abordar nuevas formas de delitos cibernéticos y adaptarse a los avances tecnológicos.

## Importancia e Impacto

El Convenio de Budapest ha sido fundamental en la creación de un marco global para combatir el cibercrimen. Ha sido ratificado por numerosos países y sirve como modelo para la legislación nacional sobre delitos informáticos en todo el mundo.

En resumen, el Convenio de Budapest es un tratado pionero que establece un marco legal y procesal para combatir el cibercrimen a nivel global, fomentando la cooperación internacional y armonizando las leyes nacionales sobre delitos informáticos.

Fuente: <a href="https://www.oas.org/juridico/english/cyb\_pry\_convenio.pdf">https://www.oas.org/juridico/english/cyb\_pry\_convenio.pdf</a>

Rodrigo Vila .-